

tido en cada un año como viene de antigua costumbre y que dicha cantidad que abouaró el Recaudador en cada uno de los mencionados años le sirva de dato en sus cuentas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión que firman los señores Concejales que saben hacerlo de que yo Secretario certifico =

Mouesate Lillo

Diego Martínez (Procurador)

Juan Arango

Juan Prioz

Miguel Jara (Jefe de Policía)

Cados Anuivato

Sesión ordinaria del 18 de Septiembre de 1892.

En la villa de Manilla a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mouesate Lillo Soler, quedó abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado

El Ayuntamiento acuerda manamente que de las poudas existentes en la caja municipal se abouen las cantidades siguientes: cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos a la Hacienda pública por el 20% de

